DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad.............	25	pesos m|c.
En el Interior............	35	» »
» » Exterior............	40	» »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
Oficina: Perú 143

Verdad é insultos

Nuestra actitud en el asunto de la estátua de Ferrari, ha merecido los mas ágrios insultos, por parte de dos diarios de esta Capital.

Amarga es muchas veces la verdad, pero, que le hemos de hacer! hay que decirla, pese á quien pese.

Sostuvimos la idea de que la colonia española podia usar el derecho de protesta, pero le negamos á sus representantes en la prensa el derecho de venir con imposiciones y amenazas, que solo podian dar por resultado antagonismos que ninguna razon de ser tenian.

Despues de nuestras sensatas reflexiones las cosas se han llevado á un estremo, que un justo presentimiento nos hacia preveer.

El «Club Industrial» buscando que la magnífica fiesta del progreso que celebramos no sea turbada por ningun incidente desagradable, de conformidad con la Comision encargada de la seccion oriental, ha resuelto que la estátua sea sacada de la Exposicion, dándosele al artista una esplicacion que lo satisfaga.

Ingénuamente confesamos que no estamos conformes con la medida adoptada.

Ni el «Club Industrial» ha debido aceptar esa imposicion, ni los comisionados uruguayos ménos.

Los diarios españoles han conseguido su objeto, y á la fecha se reirán de nosotros con muchísima razon.

Estas no son suposiciones.

Una vez que han conseguido hacer retirar la estátua de Ferrari, quieren que se retire otra que representa al General San Martin, ¡y en la que tambien figura un leoncito y hay una corona deshojada, que simboliza la monarquia vencida.

Hasta dónde mas allá quieren que se lleve la audacia?

Se ha hecho una pusilánime concesion, y mañana se permitirá que el Himno Nacional sea alterado, que las estátuas que representan nuestros héroes sean hechas pedazos;

Que no celebremos las fiestas Julias ni las Mayas;

Que borremos de nuestra historia las páginas que se refieren á la guerra de la Independencia.

Permitiremos tambien impasibles que un diario español diga que el ilustre vencedor de España, San Martin, *es un gefe español traidor.*

No, mil veces no!

La República Argentina no debe admitir semejantes desacatos á su honra y dignidad.

Escrúpulos de beata han hecho que los diarios españoles hagan una prédica injusta, no obstante las claras satisfacciones que les ha dado el artista Ferrari.

Se han creido insultados en su honor nacional;—hoy somos nosotros, y con toda justicia, los que debemos reclamar de haber sido ultrajados, permitiendo se retire de la Exposicion una estátua que simboliza nuestra gloriosa libertad del dominio férreo de la España.

Es una fiesta del trabajo, santo y bueno; como lo es así mismo para que los artistas exhiban sus obras; trabajos, inspiraciones del génio.

Clara, definida, enérgica debe ser la actitud del Gobierno, y de la resolucion adoptada sobre la estátua de Ferrari, apelamos ante la Comision Inspectora Nacional.

No séamos pusilánimes; hagamos que se nos respete, pues que no hemos perdido este precioso derecho.

EL PARTIDO DE BOLIVAR

Hace algun tiempo el Gobierno de la Provincia comisionó un agrimensor, para que hiciera la traza del pueblo Bolivar.

El comisionado, indudablemente, no entendia sus deberes y empezó su tarea por apartar tres leguas de terreno, para un señor Bellinhurst, leguas que este individuo habia enajenado ya á un tal Huergo.

El vecindario de Bolívar no pudo mirar imposible este error, que afectaba hondamente sus intereses y aun cuando el agrimensor ha sido destituido, formuló la siguiente consata á la vez que enérgica protesta.

El ilustrado Gobierno de la Provincia no dudamos la atenderá.

Esta es la protesta:

Al Exmo. señor Gobernador de la Provincia Dr. D. Dardo Rocha.

Emo. Señor:

En el pueblo de San Cárlos, cabeza del Partido de Bolivar, á los quince dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en la plaza principal un número considerable de vecinos, protestamos una, dos y cuantas mas veces sea necesario contra la mensura que el agrimensor público don Alfredo Thann practica en terrenos propios de este Municipio y que segun instrucciones que ha exhibido, lo autorizan para entregar tres leguas de este mismo terreno á los Sres. Bellinghurts, tomando como lindero la propiedad del señor Huergo, desconocido hasta ahora para nosotros y para el mismo P. E. de la Provincia, como lo prueba el siguiente decreto, cuya transcripcion, literalmente dice asi:—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881—Visto este espediente y considerando: 1° Que por la Ley de 2 de Noviembre de 1878 se mandó estender el éjido de San Cárlos, Cabeza del Partido de Bolivar á una superficie de *diez y seis* leguas cuadradas, ubicándose en los términos fiscales linderos—2° Que con fecha 4 de Noviembre de 1879 el Gobierno resolvió autorizar á la Comision del pueblo de San Cárlos, á estender al éjido de acuerdo con la precitada Ley, aprobando el proyecto de division proyectado por ella—4° Que no ha razon plausible para demorar por mas tiempo el cumplimiento de la Ley con perjuicio de los intereses locales. El Poder Ejecutivo resuelve:—Procédase á efectuar por el agrimensor nombrado la mensura ordenada.»—ROCHA—C. D'Amico.

Porque en virtud de decretos y antecedentes, está probado completamente que las *diez y seis* leguas pertenecen á la Municipalidad de Bolivar y no á la codicia y ambicion sin límites de los señores Huergo Bellinghurts y otros, los cuales no temiendo en cuenta que al paso que retardan el progreso de un pueblo naciente, vanguardia hoy de los otros que la civilizacion vá levantando en el desierto, *condenan á la miseria á centenares de familias*, que amparadas por sábias y previsoras leyes, han venido legítimamente á buscar por medio del trabajo el pan para sus hijos y el adelanto para la Provincia.

En tal virtud, protestamos solemnemente, en la confianza que el Superior Gobierno, que tan celoso se muestra por los intereses de la Provincia, cuyos destinos tan dignamente rige, atenderá con su notaria benevolencia lo que con todo respeto acabamos de esponer.

(Siguen trescientas firmas.)

Carta de un maestro

Carta auténtica que un Maestro de Escuela dirijió á un amigo suyo residente en esta Capital, con motivo de haberle este invitado á asistir á la inauguracion de la Exposicion, cuya lectura, recomendamos al Consejo de Educacion Comun de la Provincia:

Señor Don Victorio Dominguez.

Estimado amigo: Es en mi poder su atenta carta de 14 del corriente, por la que me invita para que asociándome con usted concurra á la inauguracion de la Exposicion que debe tener lugar mañana.

Pláceme sobre manera agradecerle sus graciables conceptos para conmigo al invitarme y ofrecerme hospitalidad á á su lado; pero, me veo imposibilitado de hacerlo por razones que aunque á modo de charla ya que mi pobre cacúmen no se amolda bien al estilo y reglas de la filologia, voy á esponerle por qué quiero disculparme y entretenerlo un rato.

Ante todo, pensando sériamente encuentro: que los viajes de recreo, ó á lo *tourista*, tan solo se adaptan á los que disponen de tiempo y dinero; cosas ambas de las cuales siempre carecí, carezco y careceré á estar á mi posicion. Hasta aquí el deber con la ley de la casa bajo el punto de vista económico, antes que crematústico. Ahora, si cediendo un ápice de egoismo en favor de mi humanidad, que como la de todos (con perdon sea dicho del gran filósofo español Balmes, cuando al tratar de la Percepcion dice: *«cave ne putes alios sese gesturos sicut et tu»*) desee, y pida el halago y complacencia de su ser sensitivo, quisiera complacerla; ¿cómo hacerlo sin poseér el único medio destinado á este fin, que los economistas llaman capital ya fungible ya permanente y que yo diré aquí, don dinero?—cuando ando en el quinto mes que mi dueño y señor, ni por ruegos, ni lamentaciones, sinó tan sublimes como las del profeta Jeremias, cuando lloraba la destruccion de Jerusalem por Nabucodonosor, si á lo menos físicamente tan patéticos como ellas, no me da un mendrugo siquiera de pan para llevar á mi boca y á la da mis hijos, y, su indiferencia desapiadada para conmigo, me tiene en un estado tal que como viva imágen trae á mi memoria el hambre y peripecias del cautiverio de Babilonia, y he de necesidad para consolarme en mi aflicion cual otro Silvio Pellico.

«En mis prisiones» de recurrir para consuelo al bálsamo de la longanimidad y la resignacion Cristiana, ya que la Economia Política es impotente.

¡Y me habla usted de glorias que allí se verán!

¡Qué contraste singular con la indigencia que me aqueja lo que solo pudiera muy bien considerarse un insulto á la pobreza, encontrarse allí aterido de frio en riguroso verano por la estenuacion ante el fausto facinador que cual otro Epulon me miraria con desden!

A seguir prolongándose el sufrimiento, habrá que pedir (valiéndome de la frase de un conocido Economista al tratar del Pauperismo), pan ó plomo Hasta la resignacion cristiana de Pellico se agotaria. Ce qu'on voit. Hay otra cosa que no se ve-ce qu'on voit pas--y es; quedado mi estado valetudinario por el sufrimiento, pudiera acaso el cambio de aires reducirme ahí á la postracion completa. Con tales razones dóime por disculpado.

Consérvese bueno, como se lo desea su amigo y compatriota.

SUELTOS

El *Correo Español* y el *Ciudadano*, colegas que siempre hemos tratado con todas las consideraciones que merecen, en su último número nos trata el primero de *torpes* y el segundo de *desborradores*, siempre que nos ocupamos de las cuestiones españolas.

Los dos cófrades *hispanos* están equivocados; no hemos insultado á la colonia española, ni le hemos negado sus derechos de protesta; solamente hemos hecho presente, que ni el Club Industrial ni el Gobierno debian aceptar la imposicion de cuatro ó diez tilingos, que se les antojaba ver un insulto, dónde no habia, nada mas que la cópia fiel de la verdad histórica.

Torpes son los que incitan las pasiones contra el pais en que viven y les *dá vida*; torpes son los que *muriendo* buscan alimento en la explotacion de descamisados que por 50 pesos van á la Plaza «25 de Mayo» á formar meeting y hacer risibles protestas.

Nunca conseguirá el *Correo Español* que los argentinos denieguen de sus derechos y admitan amenazas, ni se amedrenten y digan con las cobardes genuflexiones de los monarquistas: «Me inclino ante V. M.»

El *Ciudadano*, no sabemos si representa los intereses de la República Argentina, ó simplemente es un *veleta* que se enoja cuando está de vena y *por que si.*

Esos dos diarios están en un terreno pesisimo; no conseguirán levantarse del *lecho agonizante* en que yacen por esos medios, pues que hay *tandas* que se sabe como se bailan.

En cuanto al ataque que se nos hace lo despreciamos como despreciamos todo lo que es parcial, ruin y cobarde. Esperamos la opinion de los diarios extranjeros, y no dudamos harán justicia á nuestra actitud.

×××

Hemos pasado un buen dia visitando ayer la Exposicion. Nos encantan las labores femeninas, y nos dirigimos sin titubear á la seccion que esta clase de trabajos tiene asignada en el Palacio.

Todas son bellas y nos merecerán crónicas especiales, pero si hemos de decir la verdad, descuella entre las otras una alfombra bordada con seda, de paño, que está en la seccion Buenos Aires.

Ha sido presentada por el señor Fernando Menoud, pero ha sido trabajada por una dama argentina, cuyo gusto artístico se revela en su obra.

Segun datos que hemos podido obtener ese difícil trabajo ha sido efectuado en un año y 8 meses, á mano, y afectando gravemente la vista de su autora.

Tiene 5 vs. x 4 vs.—ostentando en su centro estas iniciales A. V., artísticamente bordadas.

Obras de este género merecen ser premiadas y no dudamos que el Jury correspondiente discernirá el premio que la obra merece.

Sentimos no saber el nombre de la dama argentina que ha exhibido tan hermosa joya.

×××

El leon de la estátua Ferrari lo han cubierto con unos diarios; creemos que el artista no debia permitir esto, ni mucho menos la Comision encargada de la seccion oriental.

Ferrari ha presentado una obra de arte, aceptada por las Comisiones Inspectoras de la Exposicion—¿quién tiene derecho á anular en todo ó en parte esa misma obra?

Mañana no mas, los diarios españoles van á pedir que se echen abajo las estátuas de San Martin y Belgrano, y que no haya fiestas Mayas ni Julias.

No hay que dejarse imponer, máximo cuando ya se agita la idea de que varios españoles vayan á la Exposicion con el solo objeto de hacer pedazos la estátua de Ferrari.

Si tal sucediera, los autores del hecho, por lo pronto, deben ser mandados á la Penitenciaria.

Nada mas, por hoy.

×××

Con tristeza, con verdadero pesar hemos visto la impresion del Presupuesto Nacional.

Se compone de 265 pájinas y trae, asombrese el lector, 22 PAGINAS DE FÉ DE ERRATAS.

El Gobierno no debe permitir que semejante barbaridad tipográfica se reparta en las oficinas públicas, ni mucho menos que salga del pais.

Le aconsejamos ponga una fuerte multa al impresor, que tamaño desatino ha cometido.

¡22 pájinas de erratas en un libro de 265!

Los siglos pasados, ni los presentes contemplarán un escándalo mayor!

×××

Es de noche—no llueve; el cielo semeja la máscara del caballero Trifon; no se ve una estrella ni cosa que se parezca; las pícaras de las nubecitas tienen ganas de llorar y yo, de consiguiente, toco la bella mazurca del *esptante* hácia mi casa, hasta ver en que paran tamañas tempestades, huracanes y presuntos diluvios.

H. y L.

Decretos

El Ministerio de Justicia espidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Marzo 20 de 1882.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de fecha 13 del que rige, el Presidente de la República:

DECRETA:

Art. 1° El personal con los sueldos asignados en la forma siguiente, para el Archivo General de los Tribunales.

Oficiales 1° D. Juan Ortiz y Dr. D. Ser. (lo Alvarez.

Escribientes: D. Martin Etcheverry, D. Manuel F. Lopez, D. Armando Figueroa, D. Ulises Martinez, D. Adolfo Munilla y Manuel Mendoza.

Para la Exma. Cámara de Apelacion en lo Civil.

Escribientes: D. Juan E. Laborde, D. Ignacio Palacios, D. Manuel Laprida, y D. Sabás Baranzot, que gozarán del sueldo desde el 1° de Enero último por hallarse en servicio desde aquella fecha.

Mayordomo para la casa de Justicia D. José Bolet.

Para el Procurador General de la Nacion, escribiente don Luis Bonich, cuyo sueldo correrá desde el 1° de Enero.

Practicante interno en la Cárcel Concesional don Francisco Maceiras.

Art. 2.° Comuníquese etc.

ROCA
E. Wilde

—

El personal docente de la Escuela Normal de maestros de Mendoza, ha sido organizado así:

Buenos Aires, Marzo 20 de 1882

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.° El personal docente de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza queda organizado en la forma siguiente:

Director don Lisandro F. Salcedo con pf. 140.

Vice-Director y profesor de historia 1.° y 2.° año, Anatomia, fisiología, é Higiene, Geografia Teneduria de Libros 2° año, Física y química 3er. año, gimnasia 1.° y 2.° año y clase en la Escuela de aplicacion don Pedro S. Llubone con pf. 100 Profesor de Pedaoggia 1.° 2.° y 3° año, Aritmética y Algebra 3.° año, Trigonometria y Agrimensura 3.° año, don Lisandro F. Salcedo con pf. 60.

Profesor de Aritmética, cálculo mental y escrito, Geografia, lectura y escritura 1.° año, geometria 2.° año, dibujo 1.° 2.° 3.° año y clases en la Escuela de aplicacion don Lázaro M. del Ligno con pf. 80.

Profesor de Castellano, moral y Urbanidad 1.° año, literatura lectura y composicion.

Profesor de Cosmografia é Historia Natural 3° año y á su cargo el 4° grado de la Escuela de Aplicacion don Manuel Antezneda con 75 pfts.

Id de Historia 3° año y á su cargo el 5° grado de la Escuela de Aplicacion don Fernando Oro con 70 pfts.

Id de música vocal 1° y 2° año y en la Escuela de Aplicacion don Luis C. Lagomaggiore con 40 pfts.

Id del 3° año de la Escuela de Aplicacion don Manuel Videla con 80 pfts.

Id de 2° grado de la Escuela de aplicacion don Pedro G. Cirlis con 40 pfts.

Profesora del primer grado de la id id Augusto Tiffoinet con 40 pfts.

Id regente de la id id con crítica pedagógica y gimnasia de niños, doña Ruth E. Walles con 85 pfts.

Celador escribiente y encargado de la matrícula don Eduardo Micks con 20 pfts.

Id don Ramon Arieta con 15 pfts.

Art. 2° De la cantidad de 70 pfts. en que escede á la Ley de Presupuesto la presente distribucion de sueldos se imputarán al inc. . . . item. . . . del Presupuesto.

Ar. 3° Comuníquese, etc.

ROCA.
E. Wilde.

—

El Ministerio de Instruccion pública expidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Marzo 20 de 1882.

Resultando de la precedente nota de la Escuela Normal de Maestros de la capital, fecha 13 del que rige, que las alumnas del referido establecimiento, señoritas Maria Anselmo, Justina Barcal, Maria Basso, Maria Fosberg, Etelvina Gagdard, Dolores Marquez, Melanié Milhas, Magdalena Otoño y Herminia Paila, han terminado las pruebas teórico-prácticas exijidas por el plan de estudios de la Escuela para optar el título de maestra normal, de conformidad al artículo 13 del decreto fecha 3 de Marzo de 1876,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Confiérese á las referidas ex-alumnas el título de Maestra normal y expidaseles el diploma correspondiente.

Art. 2° La Directora presidirá el acto de la distribucion de los diplomas.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA
E. Wilde.

Sobre la Ribera

Nuestros lectores saben que una de las preocupaciones del actual Presidente de la Municipalidad es el embellecimiento de la Ribera ó mejor dicho, la paseos nuevo de Julio y Colon.

Con este motivo, el señor Alvear encomendó en el mes de Enero á uno de los empleados mas activos y laboriosos de la reparticion, inspeccionar esa parte del Municipio y dictaminar sobre las medidas que á su juicio deberian adoptarse para poner á la Ribera en el estado que lo desea el señor Alvear.

Hemos publicado ya los tres informes que ese digno empleado á elevado referentes á la parte Norte, ó «Paseo de Julio» y damos cabida hoy al que ha elevado ayer referente á la primera seccion de la parte Sud ó «Paseo Colon».

Es un documento que como los anteriores, hace honor al Inspector de Ribera señor Ferrando, y de cuyo contenido deben preocuparse muy seriamente los señores Municipales.

Hela aquí:

Informe sobre el paseo Colon

Buenos Aires, Marzo 20 de 1882.

Al Señor Presidente de la Municipalidad de la Capital D. Torcuato de Alvear.

Terminada la inspeccion de la Rivera en la parte Norte, de que ya he dado cuenta en mis tres informes anteriores, he debido dedicarme inmediatamente á la inspeccion de la parte Sud, conforme lo tenia dispuesto el señor Presidente. Pero atenciones de otro género y de un carácter no menos urgente á que el señor Presidente ha estado dedicando todo su celo en el tiempo transcurrido, me han impedido, en cumplimiento de Comisiones posteriores, hocerlo como estaba dispuesto, pues careciendo como caresco de los medios neceearios para desempeñar á la vez los diversos cometidos que se me han confiado sucesivamente he tenido que distraerle el tiempo que á cada uno le correspondia.

Sin embargo y en consideracion al interés que el señor Presidente tiene en conocer á la brevedad posible el verdadero estado de esta parte tan importante del Municipio, empleé todo el dia de antiyer (domingo) á un nuevo, minucioso y detenido exámen de la primera seccion Sud, que la he circunscripto á la parte comprendida entre la Aduana Nueva, y los depósitos conocidos por la Aduana de Lanús.

Si hubiera de transmitir consideraciones que me han sujerido esta inspeccion, y las observaciones cuyos apuntes detallados, tengo en mi cartera, debia ocupar muchas pájinas y distraer la atencion del señor Presidente, robándole un tiempo por demas precioso en momentos en que mas empeñado está en dedicarlo á las mejoras generales del municipio.

Me concretaré pues á presentar en globo el lamentable estado en que este parage se encuentra y á apuntar la necesidad imprescindible de adoptar medidas enérgicas y muy severas.

Es algo que no se esplica, señor Presidente, el abandono completo que allí se nota, á cuya vista y por muy dolorosa que sea, es necesario convenir en qué, la conducta observada por los poderes y funcionarios encargados de velar por la higiene, la seguridad y el embellecimiento, de esta parte de la que es hoy la capital de la República Argentina, ha sido por demas censurable.

El extranjero que por primera vez arribara á nuestras playas y se dirigiese á esa parte de la ciudad, creeria encontrarse no ya en la que nos hemos creido, con razon y con derecho á llamar la Atenas del Nuevo Mundo sinó entre las ruinas de un pueblo legendario; porque no son edificios sinó ruinas las construcciones que allí hay.

La mayor parte de las calles que descienden á lo que fué Paseo Colon son verdaderas torrenteras de tierra, cuyos precipicios, las hacen intransitables.

Las aguas del rio han formado otras no menos peligrosas y van poco á poco arrebatando los terraplenes que se construyeron con tierra de las cloacas y el empedrado de algunas partes.

Todos los caños de desagüe han sido destrozados por las olas y dá pena ver los capitales sepultados con sus escombros.

De toda la inmensa cantidad de sauces que formaron en otra época la belleza del paseo Colon no quedan mas que unos raigones.

Esto en cuanto al aspecto en general.

En lo que se refiere al gobierno municipal, no hay una sola ordenanza que no sea pasmosamente violada; desde las que se refieren á delineaciones, cercos y veredas hasta las mas indispensables para la higiene.

Montones de arenas diseminados por todas partes, contribuyen á afear y á hacer mas intransitable esta parte, á la vez que se viola por los traficantes una ordenanza, y se defrauda al tesoro municipal en el arrendamiento que podria colocarse en ciertos y determinados parajes.

Como he dicho ya podria entrar en una larga série de consideraciones y apuntar las medidas que á mi juicio es indispensable adoptar allí; pero por las razones ante dichas prefiero reservarlo para una esplicacion verbal, en la que á la vez tendré el honor de consultar la opinion del señor Presidente, y recabar la autorizacion necesaria para proceder en la forma que estime mas conveniente.

Con este motivo y rogando al señor Presidente, quiera trasmitirme sus órdenes al respecto, me es grato aprovechar la oportunidad para significarle una vez mas mi respetuosa consideracion y estima.

Angel R. Ferrando.

Improvisacion

AL PARTIR

Adios, patria querida!...que tu cielo
Lleve siempre en sus fúlgidos colores
Mi amargo desconsuelo,
De los séres que dejo, sus amores,
Y en nuestras almas, tú, con dulce en-[canto,
Tu paz, tus alegrias y tu llanto.

EN LA AUSENCIA

Siempre horizontes hacia el mar buscan-[do...
Se agita el pensamiento en lucha ardiente
Y así vive penando;
Gira febril y rasga inutilmente
Sus nieblas que lo envuelven con empeño,
Juzgando triste que es su vida un sueño.

AL VOLVER

Tierra! tierra!...El hogar!... Ah! quien [describe
Las dulces emociones de la calma?
Mas ¡ay: cuán poco vive!
La sombra de un cipres le dice al alma,
Que allí donde vivió con mas ventura,
Se estiende una profunda sepultura!

TELEGRAMAS

Córdoba—Marzo 18 de 1882.

Al Delegado de la Provincia, D. Angel G. Carranza Mármol.

Oficial—Recibo complacido su telégrama dando cuenta apertura Esposicion Continental. Agradezco debidamente felicitaciones que dirige á esta Provincia. Por varios conductos tengo noticias que Córdoba ha figurado dignamente en el gran certamen; en ello tiene Vd. parte no pequeña y muy honrosa. A nombre de la Provincia le doy las gracias por su eficaz cooperacion y particularmente le ofrezco mis mas distinguida consideraciones.

F. J. Figueroa.
Gobernador Interino.

—

Jujuy, Marzo 19 de 1882.

Al señor Presidente de la Comision Inspectora:

Oficial—Contesto con verdadero regocijo, su telegrama del 16, haciéndome conocer el éxito grandioso que se ha obtenido en la inauguracion de la Exposicion Continental. Este éxito es debido en mucho á la actividad desplegada por el señor Presidente de la Comision Nacional, y hago un acto de justicia felicitándolo ardientemente por ver coronados sus esfuerzos, con un resultado tan satisfactorio.

Lo saluda con toda consideracion.

B. BLAS.
Gobernador.

—

Montevideo, Marzo 20.

Gran impresion causó aquí la noticia dada por la *Opinion Nacional*, relativa á que el preso Carabajal se habia declarado él, el único autor del asesinato del jóven Betancourt. Volpi y Patroni eran inocentes. Parece que el Juez del Crimen Saenz procederá inmediatamente á instalar el jurado popular y una vez que éste dé el veredicto se pondrá en libertad á los inculpados.

Anunció á usted que se preparaban sucesos ruidosos. Ya conocerá el artículo brulote de Bustamante. Repitese con generalidad que Cuestas será destituido de Ministro de Hacienda y hasta se mencionan fueron vistas algunas personas para ocupar la cartera.

Noticias llegadas de Rio Grande sin importancia.

El gobierno brasilero compró en Francia un remolcador que será empleado en la barra de Rio Grande.

El 14, aniversario de la emperatriz, hubo gran recepcion en el palacio. La prensa brasilera no ha abierto aun opinion sobre los ruidosos sucesos ocurridos aquí con la Legacion Imperial.

Afírmase que Carve será separado de la gefatura de Paysandú que interinamente ocupa el fiscal de policias Apolinario Gayoso. Indícase á este último para jefe político de Montevideo en sustitucion de Barreto que irá á la capitania del puerto.

En la loteria salieron hoy premiados los siguientes números:

8406	pf	9000	1276	pf.	10..0	4608	pf 500
8843	»	200	5867	»	200	11559	» 200
5365	»	100	5..91	»	10..		

—

Jujuy, Marzo 18.

La asamblea electoral reunióse hoy, en minoria. Concurrieron veintidos electores que manifestaron tener por candidato al doctor Pablo Blas. Los inasistentes son nuevo.

La Legislatura señaló el veintidos del corriente para la reunion de la asamblea que debe nombrar el gobernador.

—

Patagones, Marzo 20.

Ayer á medio dia desencadenóse tormenta de N. O.; á media noche saltó al Sur con pequeños intérvalos, calma duró. Tormenta otra vez hasta hoy á medio dia.

La barra con grandes rompientes.

El Cutter «Bahia Blanca» no pudo salir para el Chubut conduciendo el personal de la Sub-prefectura.

Ultima hora

Los disturbios producidos por la nécia propaganda de los diarios españoles está *sorprendiendo* la buena fé de los residentes españoles.

Aconsejamos prudencia á estos y mucho tino á esos señores diaristas.

Que busquen *otros medios de especulacion*, les aconsejamos.

El que han elegido es malo y puede darles dolorosos resultados. Somos partidarios de la mas completa libertad para la prensa; pero cuando esto no es libertad sino licencia, somos tambien partidarios de una enérgica represion.

Es el mayor insulto que puede hacerse á este país, pretender que se arrojen por los suelos los monumentos que simbolizan sus glorias nacionales. Y es la prueba mas grande de audacia que pueda exhibirse, la de diaristas extranjeros, que comen el pan de esta tierra hospitalaria, y vienen á perturbarla al impulso de sus ilejítimas especulaciones.

No muerdan la mano del amo, por que ha de costarles caro, señores del «Correo Español».

Fíjense que este país no ha de dejarse imponer y si consiguen engañar á

sus connacionales, imbuyéndoles la conviccion de insultos que no existen, han de pagar sus engaños con la pena que la ley señala á los agitadores del órden público—y sobre todo, con la *sancion de la ultrajada opinion pública argentina.*

Queremos vivir en paz por progresar; pero esa paz no la hemos de comprar, humillando la cabeza ante ridículas é injustas imposiciones.

Con qué, notificados y no sigan por ahí, por qué ......

LA BOLSA

No se han hecho ayer tampoco operaciones en oro.

—Las operaciones en Cédulas Hipotecarias de la série A. se han hecho al contado de 100 1|2 á 100 1|4, y las de la série E al contado y para fin de mes á 86 y para fin de Abril á 84 3|4.

—En Acciones del Banco Nacional se han hecho pocas operaciones, vendiéndose á 121 1|2, para fin de mes de 121 á 121 de 1|4 y para fin de Abril de 123 á 122 1|4.

Respecto á las operaciones de pase, preguntaremos de nuevo. ¿Serán reales?

La baja en estos títulos se debe á que se ha producido un desacuerdo entre algunos alzistas y á que especuladores y capitalistas tratan de traspasarse el muerto.

Anteayer vendieron los martilleros Baltar y Quesada, las siguientes propiedades:

Una casa-quinta en Flores, prolongacion de la calle Europa, con la base de pesos 180,000 m|c. fué vendida en pesos 260,000, á los señores Espinosa y Villarino.

—Un terrenito en las calles de Independencia, con base de 25,000 pesos, el señor don Ramon Garcia.

—Los martilleros, Miguel Cano y Ca. vendieron anteayer, la casa calle Juncal 356, entre Montevideo y Garantias, por la suma de 85,000 ps. m|c. siendo la base para la venta 70,000 ps. m|c. y comprador, el señor don C. S. Bowers.

—Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.......A	5000	100 1|2	100 1|4
« ....E	17200	86	
Fin de mes	170000	86	86
Marzo 21..........	5000	86	
Abril 30..........	10000	84 3|4	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.........	100	120 1|2		
Fin del mes........	8700	123		121 1|2
Abril 30..........	1400	123		122 1|4

Cosas diversas

Convencion de la prensa

Se reunieron ayer los Delegados de la prensa, nombrados por los distintos diarios que se publican en la Provincia de Buenos Aires.

El doctor Fuente Ruiz leyó el programa que fué muy aplaudido.

Hablaron despues los doctores Centeno, Figueras, Escudero, y los señores Pilotto, Pumará, Arístegui y otros que sentimos no recordar. Se nombró la Comision Directiva, compuesta de los siguientes señores:

Presidente doctor Fuente Ruiz—Vice 1° señor S. Pilotto—Id 2° doctor J. Rawson - Secretarios señores Arístegui, Egóscue, Rodrigo y Escurra—Vocales el resto de los delegados allí presentes.

Se designó el dia 20 de Junio para celebrar la nueva reunion, dando cuenta de los trabajos encomendados á la Junta Ejecutiva.

La reunion debe celebrarse en el Pueblo de Moron.

Desgracia

Víctima de un ataque cerebral, casi fulminante, falleció ayer el ayudante de la Sub-delegacion Marítima del Riachuelo, capitan Cirilo Villamonte.

Este empleado tenia doce años de servicio en la Sub-delegacion.

Trompis-santos

Anteanoche se produjo un gran desórden en el templo de la Concepcion, promovido por algunos pequeños dandys de la parroquia, asíduos concurrentes á las iglesias, donde van por lo general á faltar al respeto á las gentes.

Dos jovencitos que segun parece tenian sus rivalidades amorosas y ganas de cascarse los lomos mútuamente, se encontraron en el templo en circunstancias que el cura Latorre hacia pinturas de Roma, mezcladas con padecimientos de Cristo y lágrimas de la vírgen María y ni bien se vieron se atropellaron garrote en mano, armando un gran tole-tole.

Tuvo que concurrir la policía y reducir á prision á los encarnizados rivales, que se afanaban por saltarse los ojos á palos sin mirar que se hallaban en la casa de Dios.

El ex-ministro del Interior

El ex-Ministro del Interior, Doctor del Viso, nombrado últimamente Ministro de Italia, llegó ayer á esta ciudad con procedencia de Córdoba.

El dia 24 del corriente parte para su destino en el vapor «Niger».

Tigre

El Sub-delegado de Marina del Tigre ha comunicado á la Capitania General del Puerto que ha hecho una visita á las islas de aquella localidad y ha encontrado en ellas tres embarcaciones de menor calado, abandonadas. En una de ellas ha hallado ropas, útiles de pezca y algunos artículos navales.

Tambien dá cuenta de haber instruido un sumario á causa de haber hallado que á un individuo llamado Juan Macias, que tenia un obraje de carbon, le habian robado todo su trabajo del año anterior y varias pilas de leña. Del sumario instruido no ha resultado nada que dé indicios de quien sean los ladrones. El robo hecho á Macias puede valorarse en 30,000 pesos m|c. que era todo su capital.

La España

El conflicto suscitado por los diarios españoles, que se dice hay en esta ciudad con motivo del monumento de Ferrari en la seccion Oriental donde alegóricamente España figura acogotada por la República Argentina, ha sido favorablemente resuelto por el Club Industrial y los delegados á la Exposicion, del estado vecino.

La pieza escultural será retirada manifestándole al autor las causas que han motivado la medida adoptada.

La resolucion del Club Industrial no deja de ser altamente ridícula.

Momento

Algunos tenedores de bonos, se nos han acercado pidiéndonos que por intermedio de nuestro diario, recordemos al Superior Gobierno Nacional, que dentro de diez dias, vence el plazo, en el cual debe hacerse el servicio del primer trimestre de los bonos municipales como estos señores saben que el Congreso autorizó al Gobierno *hasta para hacer* un empréstito con el objeto de atender el servicio, esperan, y con razon, que S. E. el Sr. Ministro del Interior, no los haga esperar por mas tiempo.

Correos

Ha sido nombrado Administrador de Correos en la Estacion Almagro, don Prudencio Gamboa.

—El Ministerio del Interior ha resuelto separar de su empleo de Administrador de Correos de la Estacion Dean Funes «por faltas cometidas en el servicio á don Isaac Paz y nombrar en su reemplazo á don Orso Borlayka.

Escuelas militares

Anteayer á las 12 m. formaron de parada en la plaza de la Victoria, bajo las órdenes del Sargento Mayor don Francisco Smit las escuelas militares de la Capital.

La columna se hallaba formada de la manera siguiente:

Banda del Regimiento 1.° de Artilleria, Cadetes de Palermo, Escuela Naval, Escuela de Oficiales de mar y Escuela de Cabos y Sargentos.

Por la calle Rivadavia fueron hasta la Exposicion, donde rompieron filas y la visitaron.

Venta de terreno

El Ministerio del Interior va á espedir un decreto de un momento á otro autorizando á la Oficina Central de Tierras y Colonias para que venda en remate público siete lotes de terrenos ya poblados ubicados en la colonia Alvear y que han sido abandonados por la familias de colonos que los ocupaban.

Telégrafos

El estado de las líneas telegráficas nacionales en el dia de ayer, era el siguiente:

La linea del O. solamente funciona hasta Cocha, la línea del Norte solamente funciona hasta La Quiaca.

A Montevideo

Hoy parte para Montevideo el Ministro en aquella república D. E. Moreno. Segun se dice vá á acompañar al Presidente Santos que vendrá á visitar la Exposicion Continental.

Del Janeiro

Hoy son esperadas en este puerto las cañoneras «Paranahiba» y «7 de Setembre». Como se sabe, la primera de estas embarcaciones trae á su bordo, el cuerpo de Bomberos de Rio Janeiro, que viene á instalarse en la Exposicion para prestar sus servicios, en caso de incendio.

Nuevos triunfos

Indudablemente don Pablo Raffeto, es un gran hombre, y un hombre grande tambien!

No omite sacrificios, por grandes que sean, para dar mayor esplendidez á su simpática compañia.

Los numerosos elementos que cuenta hacen que concurran á su espacioso Circo, un gentio inmenso.

Los aplaudidos artistas, por su parte hacen esfuerzos noche á noche, por arrancar de la concurrencia nuevos aplausos á sus dificiles ejercicios.

Entre ellos, se distinguen las familias Samuel y Pereyra, el jóven Antonio Raffetto y la niñita Agustina.

Esta última es una *monada*: en el caballo, parece un avestruz—pero que con justicia arranca nutridos aplausos. En conclusion Rodriguez cada dia mocoso, y todos llenan su programa, que tiene por lema, hacerse aplaudir.

Facultad de derecho

Desde hoy comenzarán á funcionar las clases oficiales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Las tésis de los 25 alumnos que últimamente rindieron exámen general han sido pedidas por la Secretaria para el dia 20 del próximo Abril.

De Santa-Fé

El doctor Iriondo Gobernador de Santa-Fé llegó ayer por la mañana á esta ciudad.

Viene á visitar la Exposicion Continental.

Consejos Escolares

—El Consejo Escolar de Belgrano ha nombrado preceptoras de las Escuelas de niñas del distrito á las Stas. Luisa Iriarte y Beatry Lataillade.

—El Consejo Escolar de San Antonio de Areco, ha nombrado su apoderado á D. Alfonso Castighono y el de Mercedes á D. José Barbieri.

—El Arquitecto D. C. Gardi ha presentado al Consejo General de Educacion para ser adoptado como tipo unos planos para construir edificios con destino á Escuelas Graduadas en la Provincia.

—El Consejo Escolar de Junin ha nombrado á doña Maria P. de Beut preceptora de la Escuela de niñas del distrito que se hallaba vacante por renuncia de la señorita Cármen Lanohozo.

—La Municipalidad del Pergamino ha propuesto á D. Juan Beltran para integrar el Consejo Escolar del distrito.

—El Consejo Escolar de Lobos ha nombrado su apoderado á D. Cándido Másijo, y el de Lomas de Zamora á D. Manuel Ferreira.

—El Consejo Escolar de Navarro ha nombrado su secretario á D. Cipriano Monteiro.

Municipalidad del Baradero

ESTADO DE LA CAJA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1881.

SALIDAS

(Véase el número 2002)

OCTUBRE

1	Juan Crespo, abono por seis dias de trabajos en obras públicas órden número 1	150
	Gavino Ponce de Leon, abono por trabajos en obras públicas órden número 2	120
	Juan Labarelli, abono por trabajos en obras públicas órden núm. 3	120
	Juan P. Zárate, abono por trabajos en obras públicas órden núm. 4	100
	Honorarios al escribiente de la Municipalidad y del Juzgado de Paz, Abel Avila, por Setiembre id id 5	500
	Honorarios al encargado de tocar el órgano en el Templo por Agosto y Setiembre id id 6 . . .	200
	Gastos de viajes de un vigilante conduciendo un preso id id 7.	50
	Luis Claverio y Ca., abono de su cuenta de cajones fúnebres id id 8	775
	Visca y Carrera, abono de su cuenta por mantencion de caballos por la Sub-Comisaria id id 9. . . .	400
	Adolfo Cabrera, abono de su cuenta por pasages de galera id id 10. . . .	450
	Domingo Arnaldi, abono de su cuenta por suministro á la familia de Montero en la peste de viruela id id 11	100
	Maria Horpidobono, abono hecho por una bandera para el Juzgado de Paz, id id 12.	280
	Carrera y Visca, obono de su cuenta por mantencion de caballos, id id 13. . .	290
2	Sueldo del ordenanza municipal mes de Setiembre, órden núm. 14.	300
	Eduardo Garea, por encierro de 8 animales en el corral municipal, orden número 15.	80
	Sueldo al encargado del corral municipal por Setiembre, orden núm. 16. .	300
	Comision al mismo por sacar 13 cueros de potro, órden núm. 17.	65
	Abono á don Emilio Villafañe por recaudacion de rentas en Setiembre, órden núm. 18.	858
3	Sueldo al Inspector Municipal por Setiembre id 19.	800
	Asignacion acordada por la Municipalidad al Juzgado, por Setiembre. id 20	1000
4	Abono á la viuda Reousse y Ca. por pasages, id 21. .	430
	Honorario al Comisario de tablada y marchano por Setiembre, id 22	1200
	Honorarios al médico de Policía don Pedro D'Amello por el mes de Setiembre, id 23.	2000
	Leña, etc. para presos, á Andrés Villani, id 24. . .	225
	Abono á Victorino Rios, por trabajos públicos id 25	100
	Id á Juan Crespo id id id 26	125
	Id á José Lavarelli id id id 27	125
	Id á Gavino Ponce de Leon id id id 28	125
	Abono á Federico Quintanal por 36 carradas de tierra para compostura de calles, id 29.	252
	Cooperacion al Cura párroco para la fiesta de la patrona del pueblo, id 30. .	1000
13	Por abono á la banda de música del pueblo para tocar en la fiesta de la patrona del partido . . .	300
15	Victorino Rios por trabajos públicos, id 32 . . .	75
	Juan Crespo, por id, id 33	87
	José Lavarelli, por id, id 34	75
	Gavino Ponce de Leon por id, id 35	81
	Casimiro Torri, por arena, id 36	48
	Gastos de correspondencia id 37	86
17	Ulises Lair, por medicamentos, id 38	270
	Federico Quintanal, por ciento cincuenta y seis carradas tierra, id 39 . . .	1002
	Abono á Cayetano D'Andrea por cortar el pelo á heridos, id 40.	68
	Abono á Juan Furmica por trabajos de albañileria en la casa municipal, id 41. .	2521
18	Id á Eduardo Pons por medicamentos, id 42 . . .	1870
	Id á Gerónimo Bassano por un colchon y una almohada para un enfermo, id 43	200
20	Encierro de seis animales en el corral municipal, id 44	60
22	Abono á Victorino Rios por trabajos públicos, id 45	125
	Id á Juan Crespo, por id 46	125
27	Id á Federico Quintanal por 56 carradas de tierra para obras públicas, id 47	302
29	Id á Juan Lavarelli por trabajos publicos, id 48. .	112
	Id á Nicolás Peralta, por id, id 49	87
	Id á Juan Crespo por id, id 50	150
	Id á Adolfo Cabrera y Ca. por pasajes y correspondencia, id 51	590
	Gastos de conduccion de un preso, id 52	100
	Id id id 53. .	50
	Abono á Luis Claveria y Ca. por cajones fúnebres, id 54	810
	Id á los mismos por id id, id 55	6120

(*Concluirá*)

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi—Hoy Mártes 21 de Marzo, octava funcion de abono—«La Africana»—á las 8 media.

Teatro Nacional—Compañia Dramática Italiana del Cav. Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Miércoles 22 de Marzo, á las 8 1|2 en punto—15ª funcion de abono—A pedido general se repite el muy aplaudido é interesante drama en 5 actos del ilustre don Luis Camoletti: «Sor Teresa».

Teatro Alegria—Compañia dramática española de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—Tercera funcion de abono. para hoy Martes 21 de Marzo—Se pondrá en escena el gran drama de costumbres sociales en tres actos y un epílogo. debido á la pluma del Exmo. señor don José Echegaray, dirijida y ensayada por el primer actor y director señor Lopez Valois y en el que tanto se distingue la reputada actriz señorita Tula Castro, titulado: «La última noche»—Terminando el espectáculo con la chistosa peti-pieza, dirijida por el señor Carmona, cuyo titulo es: «Receta para casarse»—á las 8 1|4.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director propietario Pablo Raffetto (a) 40 onzas Hoy Martes 21, la funcion mas espléndida que hasta ahora se ha dado debut del señor Médico llegado recien y condecorado por S. M. el Rey de Italia y titulado «Vuela y no se vé» el asombro de los pueblos donde ha trabajado. El lindo y dificil ejercicio de fuerza. «El Pedestal» por la renombrada familia Samuel y tomando parte toda la compañía. A las 8 y media

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se llaman y emplazan á los herederos de D. Leonardo Menendez, para que en el término de 30 dias, comparezcan á estar á derecho en el juicio iniciado por D. Modesto Veloz, por ante SS. y Secretaria á cargo de D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscrito el que suscribe solicitando la protocolizacion de una escritura otorgada por el referido D. Leonardo Menendez á favor de don Juan de Dios Sanchez, de un terreno ubicado en el partido del Monte compuesto de diez cuadras de frente por quince de fondo y cuya escritura fué otorgada ante el Juez de Paz de aquel partido con fecha 13 de Marzo de 1875—Buenos Aires Octubre 31 de 1881—*Eduardo G. Olivar.*

105 m21 a22

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á estar á derecho, á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Juan P. y Eugenia Córdoba, y de los hijos de estos llamados Bernardina Petronila y Juan Córdoba para que en dicho término comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por conducto de la Secretaria de don Ramon M. Wright á la cual me hallo inscripto, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1882

Ricardo M. Wright

78m 11 a12.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eugenio Cabrera, bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos Marzo 4 de 1882—*Leopoldo Casal*, Sustituto.

61 m8 a10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á don José Fuentes Ortiz por el término de quince dias para que comparezca por ante el Juzgado de su señoria y por intermedio de la secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma á estar á derecho en los autos que contra él sigue el procurador don Angel L. Sagasta en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 27.500 pesos m|c. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.

63 5 22 — *Felipe A. Gonzalez.*

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Portela y Viera; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don R. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882—*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21.

61 m2 a5

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Algañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle*

60 m1 a2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Ferreyra de Uran á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Gurrello, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 14 de 1882.

Emilio del Valle.

58 f, 25 m, 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Uran y Josefa Ferreyra, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1882—*Emilio del Valle.*

53 f27 m25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Carron á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del señor don Estanislao Lopez á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 18 de 1882—*Federico Isla*—Cabildo.

51 f. 19 . m23.

AVISOS OFICIALES

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882

Se hace saber á los presidentes de las municipalidades y curatos de los partidos que á continuacion se espresan y que no han ocurrido por los libros de bautismo, defunciones y matrimonios correspondientes á los años 1881, 82 y 83; que deben mandar por ellos á la brevedad posible: Arrecifes, San Cárlos de Almagro, Chivilcoy, San Pedro, Tandil, Ensenada, San Isidro, Navarro, Las Heras, Las Conchas, Cañuelas, Lobos, Rojas, Moreno, San José de Flores, Zárate, San Nicolás de los Arroyos, Salto, Barracas al Sud, Saladillo.

86 m14 23

Comisaria General de Guerra

El 1° de Abril próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre, incluso féretros, en la forma siguiente:

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empedrado.

Cajon caoba con plomo 1a. clase.

Id guindo ó nogal

Id pino forrado en coco.

Coche fúnebre 1a clase á 4 caballos enlutados.

Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	1a	id	2	id	id
Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	3a	id	id	id	id
Id de duelo	1a	id				
Id de acompañamiento	1a clase					
Id de	id	2a	id			

Las propuestas se presentaran en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, previo contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.*

90 m14 a1

OTRO

LICITACION—El 12 de Abril próximo á la 1 p. m. de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de doscientos caballos y doscientas mulas, en las condiciones establecidas para el servicio, gordos mansos, sanas de pies y ojos, sin adicion alguna con escepcion de cinchas.

La entrega se hará al señor coronel Obligado, en Reconquista, en breve plazo que será fijado por el proponente al hacer su propuesta.

El pago se efectuará por Tesoreria general en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo favor esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (1000 $f.)

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total, en el Banco Nacional, en titulo de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuera aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.—Comisaria General de Guerra Marzo 11 de 1882 *El Comisario General.*

88 m14 a12

OTRO

LICITACION—El 1° de Abril próximo, á la 1 de tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre, incluso féretros, en la forma siguiente:

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empedrado.

Cajon caoba con plomo primera clase.

Idem guindo ó nogal.

Coche fúnebre 1ª clase á 4 caballos enlutados

Id	id	2ª	id á 4	id	id
Id	id	1ª	id á 2	id	id
Id	id	2ª	id á 2	id	id
Id	id	3ª	id á 2	id	id
Id de duelo	1ª	id			
Id de acompañamiento	1ª	clase			
Id de	id	2ª	id		

Cajon pino forrado con coco

Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pesos fuertes 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.*

66 m8 a1

REMATES

Ramon Zavala

JUDICIAL

EL DOMINGO 2 de Abril de 1882, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad venderé en público remate y al contado por mandato del señor Juez de Paz de este partido, y ejecucion seguida por don Juan Lome contra doña Rosa Dito, por cobro de pesos m|c. una casa de material [illegible] de paja propiedad de esta de 6 vs. de frente por cinco de fondo, una cocina [illegible] de [illegible] todo en terreno de 50 vs. de frente por igual fondo cercado de [illegible] 12.095 pesos m|c. Base de venta 8,397 pesos m|c. Situado [illegible] de este pueblo en un buen [illegible].

Saladillo, Marzo 12 de 1882.

94m. 17a. 2

Vicente Hoyo y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 31 de Marzo, á las 3 1|2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos grandes fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas, y el otro con 6572 vs. cuadradas.

La primera fraccion consta de los lotes señalados con el plano que existe en Secretaria, en los números 117, 119, 121, 123, 130 á 134, compuestos en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al Oste por 61 vs. de fondo. En seguida el lote 107 compuesto de 21 vs. de frente al N. por 30 vs. de fondo. En seguida los lotes 123, 124 á 126, 128 y 129, se compone en su totalidad por estar unidos de 61 vs. de frente por 50 vs. de fondo.

En seguida los números 114, 116, 118 y 120 unidos tambien se componen de 41 vs. de frente al N. por 56 de fondo. Lindando por el Sud calle en medio con el doctor Navarro Viola; la segunda fraccion la componen otros terrenos á cuatro cuadros de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lascano y Achaval quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de 2 pesos m|c. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

95 m19 31

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 31 de Marzo, en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, en terreno de 25 varas frente por 45 id fondo. Linda por el frente calle en medio con la Escuela niñas de la Sociedad Beneficiencia, por el fondo con Peralta, por el Este con Olivera y por el Oeste con Gutierrez. Tiene 4 piezas, etc., etc.

Esta propiedad perteneciente á don José Carbonnell, reconoce una hipoteca de pfts. 1000 teniendo amortizados pfts 188. La base para la venta será de pfts 812 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

97 m19 31

José E. Soria

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 31 de Marzo, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el partido de Barracas al Norte, con 31 mts. 18 cent. de frente al Este por 88 metros 76 cent. de fondo. Linda por el frente con la calle Santa Maria, por el fondo con la de Santa Elena, por el Norte con Monjeau y por el Sud con este mismo y Bolar.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia las aprobaciones del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta serán pf. 500.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

96 m19 31

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 31 de Marzo, á las 2 1|2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra situada en el partido de las Conchas, con frente al rio Tigre, cuyo terreno, que es de forma irregular, consta de 7494 metros cuadrados y linda por el N. O. con doña Emma Alvarellos, por el S. E. y S. O. con la rivera del Tigre.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Julio Muñoz y Lara, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 15,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

101-m19-31

Francisco Urigth

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 31 de Marzo en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Ayacucho entre las calles Larga y Corta de la Recoleta, compuesta de 10 vs. de frente por 59 de fondo etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fts. 1600 concedido sobre dicha propiedad á doña Luisa Bisco quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1157 segun la tabla de amortizacion serié C. Debe además 430 pf. de anualidades atrasadas, multas., etc, etc.

La base para la venta será de pesos fts. 1587.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fts. 443.

100-m19-31

Eduardo Almiron y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL SABADO 1.° de Abril en la casa del Banco á las 2 1|2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia, formando esquina á la calle Sexta, el terreno de 32 1|2 varas de frente por 63 varas de fondo, con tres piezas etc. etc.

Esta propiedad perteneciente á don Felipe Marana reconoce una hipoteca de 1,500 pf. teniendo amortizados 375 pf. La base para la venta será de 1,125 pf. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á la tabla de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

99m 19 al°

José Maria Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1° de Abril en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes de terreno ubicados en el paraje denominado Floresta, partido de San José de Flores; los cuales se hallan desigoados en el plano respectivo con viso rosado y forman una superficie de 105,120 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por de Faustino Gimenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10,800 B, concedido sobre dicha propiedad á don Alvaro Pinto, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 9753 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1400 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 11,153.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 1,047.

98 m19 al

Manuel Iarrasso

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1° de Abril en la casa del Banco á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Quilmes, ubicada en el solar 97 del plano respectivo, en terreno de 25 vs. de frente por 36 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con doña Cármen Aquina y don Pedro Coria, al S. O. con doña Maria I. de la O., al Norte con Casares y por el S. O. con don Leopoldo del Campo. Tiene 2 piezas etc, etc.

Esta propiedad perteneciente á don Fernando Sanchez reconoce una hipoteca de pfts. 500 teniendo amortizados pfts. 93. La base para la venta será de pfts 407, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

102 m19 al

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

Miércoles 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle Belgrano núm. 535 antes 380, compuesto su terreno de 8 3|4 varas frente por 70 varas fondo. El edificio se compone de 10 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Sanchez de Valle, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 290 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 2090.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 200.

75 m9 22

Emilio Galandio y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, sobre el canal, cuya área de terreno consta de 70 1|2 vs. de frente por 105 vs. enangostando hácia el fondo hasta 63 vs. Linda por el N. O. con el canal de San Fernando, por el S. E. con la calle Rivadavia por el N. E. con don Cárlos Carabelli y doña Petrona Bustamante y por el S. O. con Bariano y calle proyectada en medio con don Manuel Maura. El edificio se compone de 12 piezas bajas y 4 altas, galpones, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Felipe Marana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5743 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 690 de anualidades, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 6433.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 257.

71 m9 22

Nicandro Torr

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron calle 25 de Mayo, edificada en terreno compuesto de 10 vs. de frente por 50 de fondo con un martillo á su favor que atraviesa el fondo y sale su frente á la calle Uruguayana, el cual se compone de 15 1|2 vs. de frente al sur por 49 1|4 vs. de fondo—Linda la casa principal por el frente con la calle 25 de Mayo por el fondo con el citado martillo, Angel Silva, por la calle Uruguayana con Silva tambien etc., etc.

El edificio se compone de 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fs. 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Carolina Aranda de Torredo quién no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe ps. fs. 953 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 136 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base de la venta será de ps. fs. 1,069.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fuertes 67.

69 m9 22

Waldino Ponce

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo Almirante Brown, á 5 cuadras al Este de la Estacion Adrogué, y su terreno se compone de 79 varas de frente por 130 varas de fondo, linda por el frente calle Segui en medio; con don Estevan Adrogué, por el fondo tambien calle en medio con doña Francisca Bejarano, por al Este calle de la Rosa en medio con don Angel Ballate y don Pedro Bameie, y por el Oeste con doña Francisca Bejarano, 7 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 concedido sobre dicha propiedad á D. Cayetano Ituburu, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1400, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 1620.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 100.

74-m9 22

Cárlos Casal y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia con las poblaciones que contiene que son 2 quintas ubicadas en el Partido de Mercedes como á poco mas de 2 leguas del pueblo cuya área consta de 750 vs. de frente por 9000 vs. de fondo, lo que forma una superficie de 300 cuadras cuadradas. Linda por el E. con don Antonio Cruz, por el Oeste con doña Eustaquia Rodriguez, por el N. con herederos de Galeano y Gomez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Cárlos Pacheco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5598 segun la tabla de amortizacion séris A. Debe ademas 702 de anualidades atrasadas; multas, etc. etc.

La base para la venta, será de pesos fuertes 6300.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 402.

73 m9 22

AVISOS

FLORENCIO MADERO

Provieno á sus relaciones que desde la fecha, se encargará de la venta en remate de todo género de propiedades dentro y fuera del municipio; como asi mismo de la gestion de negocios ante los Gobiernos, Bancos, etc , etc.

Con este objeto ha abierto un Escritorio en compañía del señor don Joaquin Carvalho, constituyendo una sociedad que girará con el nombrado de Carvalho y Madero.

7—PIEDAD—7

AL LADO DEL BANCO DE ITALIA

106 m21 25

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Almacen se vende uno en Barracas al Sud, al lado del Campo Santo viejo calle Belgrano, por ausentarse para Europa su dueño. Para tratar en la misma casa.

85 n14 23

FÁBRICA

DE

LICORES

Premiada en varias Esposiciones

Viuda de Marius Berthe é hijos

BUENOS AIRES

137 — ESMERALDA — 137

104 m19 j19

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y A. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

perm.

Secretaria del Banco de la Provincia

LICITACION

Sácase á licitacion por el término de treinta dias los planos para la construccion del edificio para el Banco de la Provincia en la capital.

El edificio constará principalmente de:

Una sala espaciosa en donde deben estar contenidas todas las oficinas de despacho para el público.

Una sala para el administrador.

Un salon para el Directorio.

Uno sala de espera para id y habitaciones para el administrador su familia.

Los planos deben hacerse en concepto á que el edificio ha de ocupar el centro de una manzana, y acompañar os de sus respectivos presupuestos, no debiendo su costo esceder de la suma de cien mil pesos fuertes.

El autor del plano que sea aprobado tendrá la direccion técnica de la obra y 1 comision de 5 p% sobre su costo por toda remuneracion.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar el que mas convenga ó rechazar todos los que se presenten.

Los planos y los presupuestos presentados serán abiertos por la Comision de sucursales el 10 de Abril próximo, para ser sometido al Directorio el que en su concepto llene mejor las condiciones requeridas.

Por mas informes al respecto ocurrir á la Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.

B Gayan
Secretario.

m14 a10

Establecimiento Medico

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas*.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavago tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas.

perm.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

Por disposicion superior de fecha 26 de Enero se avisa al público que mientras permanezca abierto la Exposicion Continental, todos los domingos dias de fiesta, habrá un tren especial de pasageros de Parque á Mercedes

El itinerario correspondiente es como sigue:

Parque.	10.45 p. m.
Once.	11
Flores	11.10
R. Mejia	11.25
Moron	11.40
Merlo.	12
Moreno.	12.10
Rodriguez. . . .	12.35
Lujan.	1
Olivera.	1.30
Mercedes	1.50

Parque, Febrero 3 de 1882.

El Gerente.

87m 14.24

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

EL PROXIMO

Trànsito de Venùs

POR EL SOL

El 6 de Diciembre de 1882

POR

Francisco Latzina

Director de la Estadística Nacional

CON LÁMINA Y MAPA LITOGRAFIADO

PRECIO, 30 PESOS

Salió á luz el dia 15 de Febrero de 1882—Casa editora, L. Jacobsen y Ca. En venta en las principales librerias.

f17

INSTITUTO MÉDICO

HIDROTERAPICO

Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anemia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del higado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno, ozono* y sustancias balsamicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO! Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50°. 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento de *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES; Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, ..., etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.

1 o3 perm

DESCUBRIMIENTO

MEDICO DE ORO

DEL DR PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta **... Manchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los divisos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc.. sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Bilis** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario. Buffalo, N. Y., E. U. A.

...aron y Ca Agentes en Bueno Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10.pm

---

ESCRIBANIA

DE

MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 78.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 4 000 pfs.

BILLETES A 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 23 de Marzo.

Los estractos llegan el sábado 25 por la mañana.

m18 23

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63.

d28

NUEVA CASA

DE

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE

LA VICTORIA

133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata. los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y a los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD

133—CALLE VICTORIA—133

ALMACEN DEL NUEVO MUNDO

Esquina Paraguay y Libertad

Especialidad en artículos del ramo de almacen

PRECIOS MODICOS

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y a precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica, Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AÑO 1882 AÑO 1882

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc. etc. etc.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 · PERU · 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

CONFITERIA LAMARQUE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Espléndido surtido de licores finos

ELEGANCIA y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca
SUIPACHA
y General Lavalle
BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

CONFITERIA LAMARQUE
ESQUINA SUIPACHA y GENERAL LAVALLE

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	Boletos Ida 1a	Ida 2a	Ida y vuelta 1a	Ida y vuelta 2a	Trenes 1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17
Parque														
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 25
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50 x	9 35
Caballito	6	4	3	6	4	6 15		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 50	3 30	4 45	6 50	8	9 45
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12 55	3 35 x	4 50 x	6 55	8 5	9 50
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	9 55
Ramos Mejia	18	10	7	15	10	6 40		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 05
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 10
Ituzaingó	7	14	11	24	16	7		11 30	1 30	4 10	5 30 x	6 30	8 40	10 25
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55 x	9 05	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50 x	12 15		4 50 x	6 05	7 05	9 15	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	72	49		9 40			5 45 x				
Mercedes llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	108	71		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	120	80		11 25			7 45				
Chivilcoy llegada	160	88	59	132	88		11 50			8 15				
Chivilcoy salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	166	114		12 50							
Larrea	198	108	74	162	108		1 05							
Bragado	211	116	78	174	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	13
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 2						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 35
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	8 45
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	8 55
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 10
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 25
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 30
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 40
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 45
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	10	9 5
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 15	5 15	6 30	7 30	10 10	9 5

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 3

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

348 (1)

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE

DE LA

SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	91	—
233	683	59	73	67	661	25	—
…1	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	91	41	91	1078	—	—
…0	1127	10	68	66	848	95	—
…2	1370	87	66	63	1153	05	—
…0	1208	72	17	41	1183	89	89
…1	928	91	89	39	762	45	—
…7	1249	20	93	40	620	85	—
…5	591	51	92	17	654	37	75
…3	832	39	48	64	771	75	—
…0	619	95	—	65	1155	57	—
…6	1033	33	—	175	944	22	—
…3	899	70	—	148	918	66	—
…8	757	95	—	147	953	10	—
…1	878	85	—	120	957	69	—
…6	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 102 101 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m/c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p§ anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

47 (15 13 mayo

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1594	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4546	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29648	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	4 578
913	6375	10729	16424	24344	30260	37776	41829
1111	6405	10799	6875	24835	30309	38239	42212
1287	6597	10895	16998	24914	30138	38296	42687
1311	6852	1091	17361	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11047	17470	25059	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3903	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25996	33119	4.214	43782
4250	7878	11859	19748	26202	33243	4.266	43744
4368	8183	12056	19787	26362	33531	4.276	43862
4744	8972	12313	19839	26585	31393	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13003	20461	27159	35935	40577	44342
4978	9255	13472	20511	27305	35462	40633	44413
5159	9314	13727	2 836	27576	36043	40689	44518
5430	9701	13808	21120	27691	36169	40707	44544
5613	9708	14083	22320	28391	36172	40798	44765
5614	9918	14640	21545	28852	26235	40883	44654
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22936	29125	36717	41174	45508

Série A de 00 pesos fuertes

61	1064	1350	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4413	5895
878	1231	1862	3074	3901	4602	6321

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5364	6649	7675	8028	8900
81	2826	4101	5618	6850	7742	8345	8995
762	2031	4324	6114	7394	7811	8115	—

Série A de 5 pesos fuertes

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2117	2755	3424	3551
681	1050	1725	2152	2889	3112	3764

Série B de 00 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	151	201	251	280
35	93	124	184	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	24873	32825	38018	43566
248	6268	15013	19356	24694	33106	38301	44356
641	6820	15017	19784	26010	33377	38328	44612
1302	9101	15417	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9801	6075	20117	30144	33543	41346	—
1509	11497	16702	21863	31506	35324	41600	—
2393	12001	17197	23780	31612	35777	43149	—
4851	14895	18523	23854	32005	36061	43129	—

Série A de 400 pesos fuertes

341	5242	5935	6299
3211	5928	6100	—

Série A de 00 pesos fuertes

8	893	1395	1746	4854	5123	6179	8856
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5175	7830	—

Série A de 5 pesos fuertes

72	605	710	1620	2031	2312
191	607	942	1887	2224	3287

Série B de 400 pesos fuertes

238 210 811

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	611	1177
451	531	92	—

Série C de 100 pesos fuertes

9 31 396

Série D de 400 pesos fuertes

15 398 416

Buenos Aires, Febrero 10 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m0 31

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos m/c. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los diarios, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual.

... de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

47 el perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA.

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p§ anual.
Id en id id oro sellado 1 1/2 p§.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p§ anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id de 30 dias en oro sellado 2 p§ anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id de 60 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p§ anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p§ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p§ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.................. $f. 1.590.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.......... » 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p§ anual.
A plazo fijo de 30 dias .... 4 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p§ id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p§ anual
A plazo fijo de 30 dias........ 2 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 3 p§ id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p§ anual
Descuento de letras y pagarés...... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m/c. y 16 $ fts moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen ... dias, pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó más, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, oro y curso legal... 3 p§
A ídem particulares á premio .... 5 p§
A ídem oro á la vista sin interés.
A ídem á 60 dias .... 2 p§
A ídem á 90 dias ó mas .... 3 p§

SE COBRA

En el descuento de letras y pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo .... 7 p§

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Miércoles y Viérnes.*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las ... del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias

DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 31, del Empresario Don JORJE VALLÉS, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y líneas siguientes: *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario, Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Nacarro, Dolores, Puerto del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

31 — CALLE PIEDRAS — 31
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires á Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia, 100,510 por m.